

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**  
Blvd. Luís Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.  
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 www.japame.gob.mx

**OFICIO No.:249/2020**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**GEVRO INGENIERIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.  
SANTA ELENA 21002 188, COL. SANTA TERESA  
C.P. 82090, RFC GII200514E39  
MAZATLAN, SINALOA.**

**PRESENTE :**

**La Cruz, Elota, Sinaloa, a 13 de Noviembre de 2020.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por este conducto le hacemos la invitación para presentar cotización en hoja membretada de su empresa a este organismo operador consistente en la obra de:

**REHABILITACION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE CELESTINO GAZCA, MUNICIPIO ELOTA, SINALOA.**

Al respecto le comunico que la obra se realizara con recursos de devolución de I.V.A autorizado mediante acta de asamblea del consejo general de Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Elota número 103 de fecha del 30 de Octubre de 2020.

Los criterios para adjudicación se fundamenta en la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de conformidad con el artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

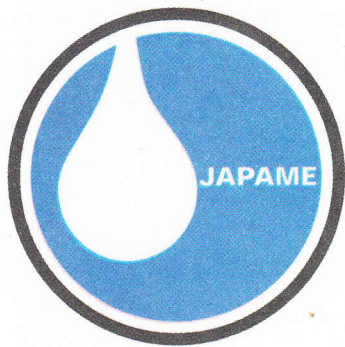
El periodo de ejecución de la obra es de **20 días naturales**.

En caso de aceptar la presente invitación deberá manifestarlo por escrito antes del día **17 de Noviembre de 2020** y presentar la siguiente documentación:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

2.- Registro Federal de Contribuyente, e IMSS.

3.-Identificación Oficial vigente con fotografía.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**  
Blvd. Luís Donald Colosio No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82700 La Cruz Elota, Sin.  
Telefonos 01 (696) 961-05-18 y 961-14-14 [www.japame.gob.mx](http://www.japame.gob.mx)

- 4.- Carta compromiso de su cotización.
- 6.-Catalogo de conceptos.
- 7.-Modelo de contrato.
- 8.-Planos.
- 9.- Especificaciones de construcción.

La fecha de recepción de la propuesta será el día **17 de Noviembre de 2020**, a las **12:00 hrs.** En la sala de juntas de la Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Elota, cita en boulevard Luis D. Colosio numero 19 col. Arroyitos en la cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa.

Para efecto del contrato de la obra, se deberán observar las disposiciones establecidas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Anexo al presente el catalogo de conceptos, especificaciones de construcción, modelo de contrato y plano.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GERENTE GENERAL DE JAPAME.**

**L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO**

C.C.P. L.A.E. Angel Geovani Escobar Manjarrez presidente Municipal de Elota.  
C.C.P. L.C.F. Maria del Rosario Chavez Ontiveros Organo interno de control de la Japame  
C.C.P. Expediente Unitario.  
C.C.P. Archivo.